

# MEMORIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

1 de ENERO a 31 de DICIEMBRE 2020

# ÍNDICE

CARTA DEL DIRECTOR

ACERCA DE ESTA MEMORIA

MODELO DE NEGOCIO

POLÍTICAS Y PROCESOS DE DEBIDA DILIGENCIA

RESULTADO DE LAS POLÍTICAS

GESTIÓN DE LOS RIESGOS

CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

OTRAS CUESTIONES

## CARTA DE DEL DIRECTOR

Presentamos en esta carta nuestro grupo de empresas **Grupo Ruiz** dedicado desde hace más de **120 años al transporte de viajeros** por carretera en España, bajo las leyes y estándares de calidad y seguridad de la **Unión Europea, y el norte de África**.

Queremos destacar con esta presentación nuestros principales **valores técnicos, tecnológicos y comerciales**, nuestra contrastada experiencia en la gestión de esta actividad adquirida a lo largo de los años en uno de los mercados más competitivos y exigentes del mundo como es el europeo.

Así mismo nos congratulamos de nuestros valores de respeto y sensibilidad hacia la sociedad, nuestros trabajadores y el entorno en el que operamos. Nuestra preocupación por el medioambiente nos ha llevado a ser hoy en día uno de los principales grupos empresariales de transporte europeos pionero en el empleo de **Gas Natural Comprimido** como energía de propulsión de nuestros modernos vehículos, disponiendo de plantas de compresión y suministro de gas propio en nuestras instalaciones. Igualmente nos hemos iniciado en el mundo de la movilidad eléctrica que ahondan aún más en nuestro compromiso de reducción de emisiones atmosféricas.

Nuestra organización cuenta con profesionales con larga experiencia en el sector. Nuestro conocimiento sobre esta actividad nos ha permitido cualificar a más de **2.000 trabajadores** que hoy forman parte de nuestra compañía.

Ponemos estos valores a disposición de nuestros clientes para que puedan disponer del servicio que el Grupo Ruiz se esfuerza día a día en prestar con el mayor nivel de calidad y satisfacción posible.

**Alberto Egidio Martínez**

## ACERCA DE ESTA MEMORIA

En esta Memoria de Información No Financiera se recoge la descripción y el desempeño del GRUPO RUIZ en materia de:

MODELO DE NEGOCIO

POLÍTICAS Y PROCESOS DEBIDA DILIGENCIA

RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS

GESTIÓN DE LOS RIESGOS

CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

DERECHOS HUMANOS

CORRUPCIÓN Y SOBORNO

IMPACTO EN LA SOCIEDAD

El objetivo de esta memoria es ofrecer, de forma exhaustiva y clara, toda la información relevante al Grupo Ruiz relacionado con la sostenibilidad para sus diferentes partes interesadas.

La Memoria de Información No Financiera tiene periodicidad anual y se ha realizado teniendo en cuenta las orientaciones del estándar internacional de reporte GRI. El basarse en estas directrices garantiza que la información contenida en este estado sea fiable, completa y equilibrada.

Para comprobar la fiabilidad de las informaciones, la correcta aplicación de los requisitos de la Ley 11/2018, que modifica el artículo 49 del Código de Comercio, se ha recurrido a la verificación externa del Informe de Estado a través de Cámara Certifica, como el servicio de certificación de la Cámara de Comercio de Madrid.

## MODELO DE NEGOCIO

Grupo Ruiz es un grupo internacional dedicado fundamentalmente al transporte de viajeros por carretera, que inició su andadura en 1890. Hoy en día gestiona numerosas concesiones administrativas de transporte urbano e interurbano; realiza servicios de transporte de empresas, transporte escolar y turístico; gestiona actividades de hostelería y restauración, aparcamientos, arrendamiento de vehículos sin conductor, servicios de limpieza viaria e inmuebles, talleres de reparación de vehículos industriales y turismos; y posee una gran vocación de diversificación que le ha llevado a convertirse en un holding internacional con más de 2.000 personas trabajando para millones de clientes en España y en el extranjero. La composición del mismo, para aquellas empresas del Grupo Ruiz que consolidan sus cuentas lo conforman las siguientes sociedades:

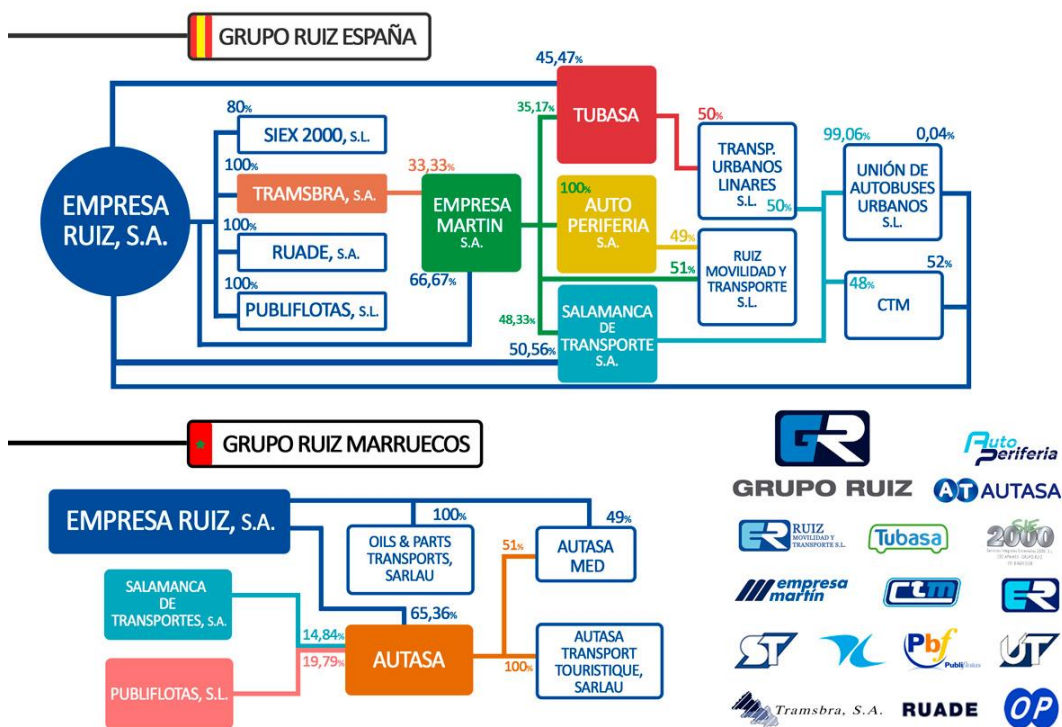
Empresa Martin, S.A	Transporte regular de viajeros por carretera Transporte regular de uso general de viajeros por carretera – Lote 2	Leganés ( Madrid ) Mallorca (Baleares)
Empresa Ruiz, S.A	Transporte regular de viajeros por carretera	Madrid
Auto Periferia, S.A	Transporte regular de viajeros por carretera	Villanueva del Pardillo ( Madrid)
Ruiz Movilidad y Transporte S.L	Transporte discrecional de viajeros por carretera	Leganés ( Madrid)
Unauto, S.L	Transporte regular de viajeros por carretera	Toledo
Salamanca de Transportes, S.A	Transporte regular de viajeros por carretera	Salamanca
Tubasa, S.A	Transporte regular de viajeros por carretera	Badajoz
Transportes urbanos de Linares, S.L	Transporte regular de viajeros por carretera	Linares ( Jaén )
U.T.E Murcia	Transporte regular de viajeros por carretera	Murcia
CTM Discrecionales S.L	Transporte regular de viajeros por carretera	Los Barrios ( Cádiz )
AUTASA, S.A	Transporte regular de viajeros por carretera	Tanger (Marruecos)
Tramsbra, S.A	Taller de reparación y mantenimiento	Leganés ( Madrid )
Publiflotas, S.L	Servicios de publicidad	Leganés ( Madrid )
Ruade, S.A	Servicios de restauración	Madrid
SIE 2000, S.L	Taller de reparación, servicios de limpieza	Badajoz
Oil & Parts Maroc	Estación de servicio	Tanger

En la actualidad, el Grupo desarrolla su actividad en el mercado nacional y en el norte de Marruecos.

Para poder ofrecer un servicio de calidad, Grupo Ruiz ha elaborado un modelo de negocio flexible con una fuerte orientación al cliente local. Así, las personas que forman parte de la organización permiten el desarrollo sostenible del negocio, caracterizándose por su espíritu emprendedor, su iniciativa, su creatividad y una fuerte vinculación con los objetivos perseguidos por la organización.

Dado el carácter geográfico de la actividad, la organización prioriza la presencia local a fin de fomentar la cercanía de la relación con el cliente final. Es por ello que cuenta con presencia física en todos los mercados en los que opera, disponiendo de instalaciones, recursos físicos y humanos en cada una de las ciudades de las que es responsable de su movilidad.

La estructura de gobernanza de la organización estaría distribuida de la siguiente manera:



Y el máximo órgano de gobierno estaría representado por los cuatro miembros del consejo de administración que tienen la responsabilidad sobre la estrategia de la entidad, en materia de control económico y financiero, en la composición del consejo y que se reúnen la periodicidad establecida por la normativa mercantil.

El Grupo Ruiz atiende las necesidades y expectativas de sus grupos de interés compuestos principalmente por los usuarios, clientes, proveedores, administraciones públicas y asociaciones empresariales de las que forma parte y colabora de manera activa como con ATUC y CONFEBUS con las que se establecen acuerdos y se mantienen activas las comunicaciones.

La estrategia del Grupo está basada en dos pilares fundamentales: el desarrollo tecnológico y la incorporación de energías de propulsión, sostenibles y respetuosas con el entorno. Ambos factores permiten adaptar la organización y su actividad a los nuevos hábitos de los consumidores y a sus necesidades individuales, así como a la sostenibilidad del medio en el que se desenvuelve la actividad.

Gracias a nuestro elevado compromiso con la sostenibilidad, Grupo Ruiz fue reconocido por el Consorcio de Transportes de Mallorca como ganador de todos los lotes geográficos de la isla de Mallorca del proceso de licitación, resultando adjudicatario del lote más relevante debido a la propuesta de servicio realizada con vehículos propulsados a gas y a electricidad que durante el ejercicio 2020 hemos comenzado tanto con la construcción de las diferentes bases en Alcudia, Palma e Inca, como con la prestación del servicio.

Durante este ejercicio, el Grupo ha ido desarrollando su proyecto “Badajoz singular” caracterizado por la extensión de la movilidad eléctrica en el servicio de transporte urbano, en el servicio de bicicletas compartidas, la instalaciones por toda la ciudad de postes de recarga eléctrica de vehículos, el desarrollo de la actividad de alquiler de vehículos eléctricos, la construcción de una electrolinería y una larga lista de actuaciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de los pacenses.

El equipo de trabajo de Grupo Ruiz se encuentra inmerso en diferentes proyectos para el desarrollo de nuevas formas y energías de propulsión, para lo cual se han acudido a numerosos congresos y seminarios relacionados con las energías alternativas.

El Grupo, que pertenece a la asociación GASNAM, aglutinadora de las principales empresas nacionales relacionadas con el gas natural, participa activamente en numerosos grupos de trabajos relacionados con el Biometano, el Hidrógeno y las infraestructuras de carga de energías limpias.

Durante este ejercicio y con motivo de la pandemia sufrida, las empresas del Grupo han desarrollado e implantado protocolos de actuación encaminados a asegurar al viajero y a los empleados la protección de su salud. Para ello se ha implantado y certificado por la Agencia para la Certificación de la Calidad y el Medio ambiente un sistema de gestión STOP COVID19 en todas las empresas del Grupo. Y por parte de la Fundación Madrid por la Competitividad, el certificado de Garantía Madrid en las empresas de transporte ubicadas en la Comunidad de Madrid, que igualmente certifica las medidas adoptadas para el control y protección frente al virus y las acciones solidarias, en el caso de Empresa Martín, llevadas a cabo con la administración para la prevención y minimización de los riesgos provocados por el COVID-19. Igualmente se han instalado en nuestra flota pantallas de protección en el puesto de conducción para la protección tanto del personal como de los viajeros.

## POLÍTICAS Y PROCESOS DE DEBIDA DILIGENCIA

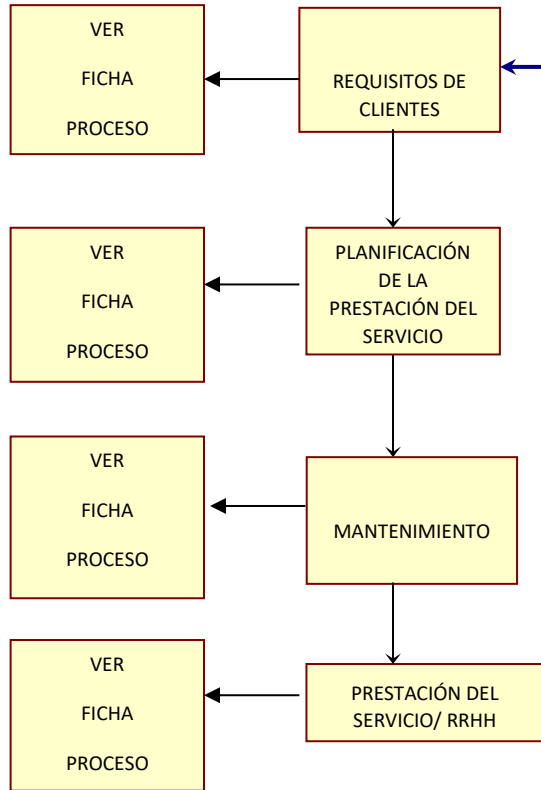
Grupo Ruiz está orientado al desarrollo de su negocio en áreas geográficas locales en las que, como responsable del transporte público, contribuye a la vertebración económica y social.

Su compromiso es ofrecer servicios de movilidad que cumplan con los más exigentes estándares de sostenibilidad, salud y seguridad, tanto para los usuarios, como para los trabajadores y las personas que habitan en su entorno.

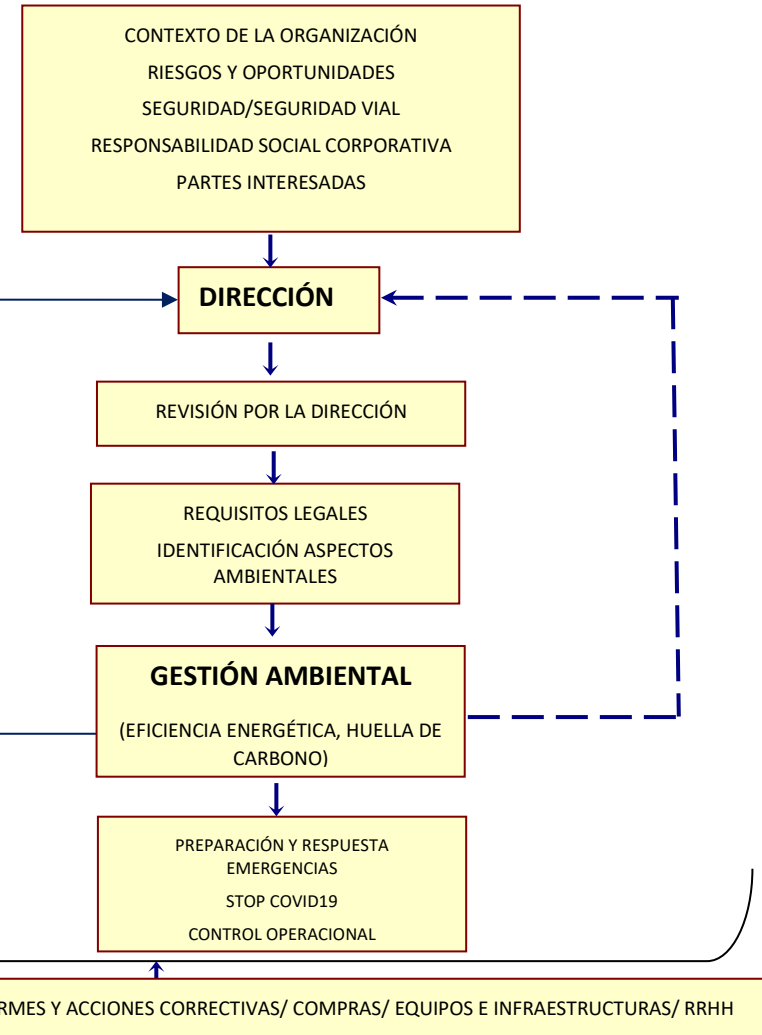
Las políticas aplicadas de los diferentes sistemas de gestión implantados, se encuentran resumidas en la Política de Gestión y en el Código de Conducta que se encuentran publicadas en nuestra página web [www.gruporuiz.com](http://www.gruporuiz.com). Están desarrolladas en los diferentes manuales, procedimientos, instrucciones técnicas y protocolos que el Grupo tiene implantados entre sus empresas de transporte en los que se establece la sistemática de trabajo de cada proceso, divididos de la siguiente manera:



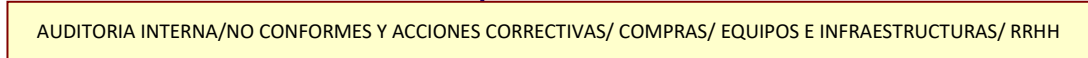
### PROCESOS OPERATIVOS



### PROCESOS ESTRATÉGICOS



### PROCESOS APOYO



Estos procesos se basan según lo establecido en la diferente documentación asociada y cumplen con todos los requisitos aplicables en cada concesión así como con los legales que le afecten y aquellos que la empresa establece por encima de ellos.

Aplicando en los procesos la documentación asociada nos permite identificar, evaluar, prevenir y atenuar los riesgos e impactos significativos. Dichos riesgos han sido identificados para las actividades del transporte, que en la mayoría de los casos son los mismos exceptuando particularidades que cada delegación pudiera tener y que serán analizados más adelante.

Y cuya responsabilidad de gestión recae en la Dirección junto con el RSG (Responsable del sistema de gestión) y los diferentes departamentos implicados.

Grupo Ruiz, a través de cada una de sus empresas, pone a disposición de sus clientes y empleados los canales de comunicación y de reclamaciones. Sus mecanismos fortalecen los procesos de debida diligencia al ayudar a identificar y solucionar a tiempo posibles impactos negativos sobre aspectos que se pudieran mejorar.

Las relaciones con la Administración Pública, principal cliente del Grupo, se concentran en la Dirección y los responsables de los departamentos afectados para el mejor cuidado y control.

Las relaciones con las organizaciones de trabajadores son especialmente fluidas y transparentes. Grupo Ruiz se gobierna bajo el cumplimiento de la legislación laboral y los acuerdos de empresa internos existentes, establece reuniones periódicas de seguimiento con el Comité de empresa y los representantes de los trabajadores, y presta la mayor de las disponibilidades a la vigilancia externa del cumplimiento de éstas obligaciones. El departamento interno de prevención vela por los riesgos laborales y la organización cuenta con sistemas implantados de seguridad y salud en el trabajo.

Durante este ejercicio se han desarrollado, implantado y registrado los diferentes planes de igualdad que las empresas, en función del nº de trabajadores existentes hemos empezado a establecer.

La política de contratación es interna para los puestos de movilidad, taller, limpieza y administración y se encuentra externalizada y supervisada por el responsable de RRHH para los puestos de responsabilidad permitiendo la diversidad e integración del talento bajo el respeto de los derechos fundamentales recogidos en nuestro listado de normativa vigente aplicable, el cual es evaluado su desempeño por el RSG.

Toda la información generada por el desarrollo de la actividad es administrada siguiendo las normas de ciberseguridad y protección de datos, tal y como se recoge en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Respecto a los procedimientos de verificación y control, la organización se somete anualmente a auditorías externas de sus cuentas anuales las que garantizan de conformidad con el marco normativo de información financiera el cumplimiento de los procesos de control interno, la adecuada aplicación de las políticas contables, la incorporación de la correspondiente información relevante, el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales y contribución tributaria. Asimismo se realizan auditorías relativas al cumplimiento de las diferentes normas que tienen certificadas las empresas y que se resumen en la siguiente tabla:

Empresa Martin, S.A	ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, UNE 13816:2003, ISO 50001:2011, ISO 14064-1:2012, SGE21:2018, STOP COVID-19, GARANTÍA MADRID
Empresa Ruiz, S.A	ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, UNE 13816:2003, ISO 50001:2011, ISO 14064-1:2012, SGE21:2018, CSEAA-INSIA, ISO 39001:2015, OHSAS 18001, STOP COVID-19, GARANTIA MADRID
Auto Periferia, S.A	ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, UNE 13816:2003, SGE21:2018, STOP COVID-19, GARANTÍA MADRID
Unauto, S.L	ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, OHSAS 18001, STOP COVID-19
Salamanca de Transportes, S.A	ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, UNE 13816:2003, OHSAS 18001, STOP COVID-19
Transportes urbanos de Linares, S.L	ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, STOP COVID-19
U.T.E Murcia	ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, UNE 13816:2003, STOP COVID-19
SIE 2000, S.L	ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, STOP COVID-19
Ruiz Movilidad y Transporte, S.L	ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, STOP COVID-19
TUBASA	STOP COVID-19

ISO 9001 calidad

ISO 14001 medio ambiente

UNE 13816 calidad del servicio

ISO 50001 eficiencia energética

ISO 14064 huella de carbono

ISO 39001 seguridad vial

SGE21 responsabilidad social corporativa

CSEAA-INSIA seguridad en el transporte

OHSAS 18001 seguridad y salud laboral

STOP COVID-19 seguridad biológica

GARANTÍA MADRID seguridad biológica

Igualmente se entienden como procedimientos de verificación y control todos aquellos que se aplican en las instalaciones para dar cumplimiento a los requisitos legales que les aplican en los diferentes aspectos:

- ✓ Alta tensión
- ✓ Baja tensión
- ✓ Elementos de elevación
- ✓ Instalaciones petrolíferas
- ✓ Instalaciones de GNC

- ✓ Vertidos a las aguas
- ✓ Informes de situación de suelos
- ✓ Extinción de incendios

Las prioridades de Grupo Ruiz son:

- Las personas
- Los clientes
- La sostenibilidad del servicio
- El compromiso con la excelencia
- El uso eficiente de los recursos
- La contribución al bienestar comunitario
- El impacto socioeconómico de la actividad

Para remarcar nuestro compromiso de calidad de nuestro servicio, Grupo Ruiz dispone de requisitos de seguridad y calidad de aplicación general y obligatoria para la totalidad de los servicios que comercializa y para todos los proveedores con los que trabaja y que se encuentran establecidos en los diferentes sistemas de gestión implantados.

Todas sus empresas disponen de un centro de seguimiento y control en tiempo real de la calidad y puntualidad de los servicios. Las desviaciones sobre itinerarios y horarios son identificadas automáticamente gracias al uso de moderna tecnología introduciendo medidas correctoras según la documentación de nuestros sistemas de gestión implantadas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con nuestros clientes bajo los estándares de calidad que tenemos establecidos.

El departamento de operaciones se encarga de analizar todas las incidencias e identificar sus causas a fin de mejorar el procedimiento de planificación y asignación de los recursos a los servicios.

El departamento de Calidad es el encargado de recibir y tramitar las incidencias comunicadas directamente por nuestros clientes. La información suministrada por nuestros usuarios nos ayuda a mejorar nuestros servicios.

## RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS

Los resultados de esas políticas, para las empresas de transporte del Grupo, son concretadas en la documentación asociada a cada proceso y se evalúan tanto en las auditorías internas, como en las que se realizan por parte de las auditorías externas de los distintos sistemas de gestión de calidad, medio ambiente, calidad del servicio, eficiencia energética, huella de carbono, responsabilidad social corporativa, seguridad en el transporte, seguridad vial, y seguridad y salud en el trabajo, seguridad biológica y en la evaluación del desempeño que se lleva a cabo desde el departamento de calidad a través de los distintos indicadores establecidos para los diferentes aspectos identificados. El alcance de todos estos sistemas es para la actividad principal de transporte de pasajeros y las actividades anexas de mantenimiento, limpieza y repostaje.

Estas políticas se aplican en las empresas de transporte del Grupo a través de los diferentes Planes de Calidad establecidos por la propia Administración con indicadores específicos de obligado cumplimiento de los principales procesos:

- Servicio ofertado
- Accesibilidad
- Información
- Confort
- Seguridad
- Impacto ambiental
- Atención al cliente

Existen otro tipo de indicadores, de carácter ambiental que son evaluados en todas las empresas y que están basados en los consumos:

- Consumos de combustible
- Consumos de agua
- Consumos de electricidad

Igualmente se establece una pauta de autocontrol operacional en la que se evalúa el desempeño de todos los aspectos establecidos en la misma:

- Emisiones a la atmósfera
- Vertidos a las aguas
- Residuos
- Almacenamiento de productos químicos
- Instalaciones (Baja tensión, Alta tensión, Ascensores, etc.)
- Informe preliminar de situación de suelos

Y otro tipo de indicadores de carácter social que también son evaluados son:

- Flexibilidad en el horario
- Formación del personal empleado
- Igualdad de Oportunidades
- Estabilidad de la plantilla
- Prevención de Riesgos Laborales

- Inserción laboral
- Creación de empleo en el entorno social
- Planes de Igualdad

Este análisis de los indicadores nos permite llevar cabo un seguimiento y evaluación de los progresos que la organización va alcanzando en los diferentes sistemas implantados de calidad, medio ambiente, calidad del servicio, eficiencia energética, huella de carbono, responsabilidad social corporativa, seguridad en el transporte, seguridad vial, seguridad biológica y seguridad y salud en el trabajo y que favorecen la comparabilidad dentro de nuestro sector.

## GESTIÓN DE LOS RIESGOS

Se han identificado, tras un análisis de las debilidades y fortalezas, como principales riesgos los siguientes, según el ámbito al que se refieran:

- Medioambiental:
  - Residuos, emisiones y vertidos por incendio de autobús
  - Emisiones en la planta de gas
  - Falta de aprovisionamiento de energías de propulsión
  - Emergencias ambientales
  - Consumos de recursos energéticos
- Empleados:
  - Absentismo conductores
  - Conflictos sindicales, huelgas generales
- Actividad
  - Incumplimiento de indicadores de los planes de calidad
  - Autobuses no accesibles por avería de rampa
  - Avería de autobús en servicio
  - Accidente de autobús
  - Incidencias en servicio
  - Pérdida del contrato de concesión
  - Seguridad vial
- Consumidores
  - Falta de actualización de la información en la WEB
  - Intoxicación alimentaria en restauración
- Proveedores
  - Falta de suministro de materiales
- Derechos humanos
  - Incumplimiento del código de conducta
  - Denuncias por acoso
  - No disponer de perfiles de diversidad poco representativos
- Emergencias
  - Pandemia

La falta de suministro energético pone en riesgo la continuidad de la actividad. En previsión de esta situación se ha establecido una política de aprovisionamiento y diversificación de la energía la cual permite diluir los riesgos y dilatar la aparición de sus consecuencias.

Por otro lado la política de gestión de los recursos humanos está orientada a fomentar un adecuado clima laboral, no habiéndose producido ningún conflicto colectivo, más allá de los ejercidos en función de los derechos fundamentales de los trabajadores en respuesta a reclamaciones del sector. En su caso existen acuerdos con los representantes de los trabajadores para la realización de servicios mínimos que minimicen el efecto del ejercicio del derecho de los trabajadores a nuestros clientes y usuarios.

En relación con la seguridad de nuestros procesos, el Grupo ha establecido unos planes de mantenimiento preventivo descritos en los procedimientos de gestión de los recursos, equipos e infraestructuras de los vehículos afectos al servicio a fin de asegurar el adecuado funcionamiento de los sistemas mecánicos y eléctricos de nuestra flota.

Los contratos establecidos con la administración que son los que se firman en la mayoría de las empresas del Grupo Ruiz tienen una duración determinada por contrato y en el momento de acudir a las renovaciones las condiciones que se establezcan para dicha renovación al igual que el mercado tan competitivo en el que nos movemos puede suponer un riesgo para la consecución de nuestros objetivos.

En las distintas Administraciones de las que dependen nuestros contratos concesionales se tienen establecidos diferentes planes de calidad de obligado cumplimiento, los cuales son inspeccionados, verificados y certificados.

En el sector del transporte estamos expuestos y a pesar de los diferentes procedimientos establecidos para evitarlo, a los accidentes y averías y dichas incidencias pueden llegar a generar emisiones a la atmósfera, vertidos y residuos de manera accidental y que para mitigar las consecuencias de los mismos existen planes de contingencias a tales efectos.

Igualmente cualquier otro tipo de emergencia ambiental que se produzca está contemplado, en dichos planes de contingencia.



## CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

La estrategia medioambiental de Grupo Ruiz se contiene en su Política de Gestión integrada que es de aplicación a todas las empresas del Grupo. En ella se recogen los compromisos medioambientales, de aplicación en sus distintas áreas de negocio.

De la citada Política se derivan las estrategias en materia medioambiental, que tratan de asegurar la mayor protección posible de los recursos medioambientales:

- Cumplir con la legislación y la reglamentación aplicable en materia de medio ambiente, uso y consumo de recursos naturales y de la energía y eficiencia energética.
- Identificar y evaluar los aspectos ambientales que se producen en el desarrollo de nuestras actividades tanto los que tenemos pleno control como los que podemos influir.
- Promover en los proveedores, colaboradores y subcontratistas los mismos principios de calidad, protección ambiental, gestión eficiente de la energía, acciones sociales y de buen gobierno con condiciones de suministro establecidas.
- Mejora continua de nuestros procesos en el marco del sistema de gestión, en particular en los aspectos de medio ambiente y desempeño energético y la protección del medioambiente, incluida la prevención de la contaminación a lo largo del ciclo de vida de nuestros servicios y actividades.
- La dirección dispone de estrategias para la lucha contra el cambio climático a través del cálculo de la huella de carbono y otro tipo de actividades que está desarrollando.

La organización tiene identificados mediante un procedimiento detallado todos los aspectos ambientales que se ven afectados por nuestra actividad tanto directos, como indirectos y potenciales y para los que se aplican una serie de medidas de control y prevención.

Dichos aspectos identificados son los siguientes:

- Directos en condiciones normales de funcionamiento:
  - Compra de equipos
  - Consumo de recursos
  - Ruido
  - Emisiones atmosféricas
  - Vertidos a las aguas
  - Residuos urbanos
  - Residuos peligrosos
  - Residuos no peligrosos
- Indirectos derivados de actividades externas que se ejercen en nuestras instalaciones:
  - Residuos de envases de limpieza
  - Residuos de DDD
  - Residuos de plásticos y vinilos de la publicidad
  - Residuos de lunas
  - Derrame de líquidos de vehículos en la descarga de las cisternas
  - Derrame de líquidos en la retirada de los residuos

- Emisiones generadas en el mantenimiento de instalaciones de protección contra incendio
- Potenciales derivados de situaciones de emergencia potenciales:
  - Emisiones atmosféricas por incendio de vehículo e instalaciones
  - Residuo por incendio de vehículo e instalaciones
  - Contaminación del depósito
  - Derrame de líquidos de vehículos en servicio y en instalaciones
  - Vertido accidental de sustancias peligrosas por consecuencia de un accidente o avería

Dichos aspectos y en función de su afección o no a las distintas actividades son evaluados a través de la pauta de autocontrol donde se detallan los requisitos legales aplicables y la evaluación de su desempeño con los indicadores establecidos para ello.

Dichos requisitos legales están recogidos en el listado de normativa vigente que contempla por cada aspecto la legislación tanto a nivel europeo como nacional, comunidad autónoma, provincial y municipal y en el que se detalla la evaluación de su cumplimiento y todas las licencias y permisos que cada sociedad posee.

Los procedimientos establecidos para la evaluación ambiental están basados en la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 de medio ambiente en la que se encuentra certificada la organización junto con otras certificaciones de carácter ambiental como son la UNE-EN-ISO 50001 de eficiencia energética y la UNE-EN 14064 de huella de carbono que contribuyen a reforzar nuestro compromiso con el medio ambiente.

Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales se basan en el plan de contingencias que tiene elaborada la organización y detallado en el Procedimiento de Preparación y Respuesta ante Emergencias y que engloba todos los riesgos de tipo ambiental que se puede sufrir como consecuencia de nuestra actividad.

En él se incluyen registros de casos de accidentes, incidentes y situaciones de emergencia, así como las medidas tomadas para su corrección y prevención. Se revisa anualmente y siempre que se producen cambios en la organización que pudieran afectar a la identificación vigente.

Grupo Ruiz colabora con iniciativas ambientales que traslada a través de sus redes sociales con una agenda ambiental para la concienciación de los usuarios, igualmente colabora con el proyecto de un "Scania, un árbol" en el que cada vez que se adquiere un vehículo de dicha marca se nos entrega un certificado de plantación de árboles en el bosque Scania, habiéndose plantado más de 19.000 árboles. También colaboramos con el proyecto ComunidadPorElClima en el que se establecen diferentes propuestas para la lucha contra el cambio climático.

Se ha procedido a individualizar los gastos medioambientales en las cuentas de pérdidas y ganancias creadas para tal fin, no obstante no se han producido gastos ambientales significativos.

A juicio de la Administración no existen riegos y gastos por provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales ni existen litigios en curso ni indemnizaciones pendientes en este ámbito de actuación. De la misma manera no se conoce ninguna contingencia relacionada con la protección del medio ambiente que afecta a la sociedad, ni tampoco riesgos transferidos a otras entidades, por lo que no se estima ningún efecto sobre el patrimonio y resultados sociales.

## **CONTAMINACIÓN:**

- Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente: somos conscientes de que el sector transporte representa, según indica el Ministerio para la transición ecológica, el 25% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero en España y que por modos de transporte, la carretera representa casi el 95% de las emisiones, mientras que la contribución de otros modos de transporte es bastante más minoritaria.

Las medidas orientadas a la reducción de emisiones que se han desarrollado en el Grupo se pueden englobar en tres grandes grupos:

**Medidas de fomento del transporte público:** cuyo objetivo es trasvasar pasajeros del modo de transporte más ineficiente, a otros modos más eficientes, como el transporte colectivo de viajeros, para ello se han llevado a cabo campañas para el fomento del uso del transporte público. Con la creación de una aplicación destinada a facilitar información a los usuarios y en la que se han establecido colaboraciones con los comercios locales.

**Medidas de fomento de combustibles alternativos en el transporte:** destacando actuaciones destinadas a fomentar combustibles/modos de propulsión con menores niveles de emisión de CO<sub>2</sub> por unidad de energía consumida en transporte, como el propulsado por GNC que supone el 50% de la flota que presta sus servicios en España o el coche eléctrico el cual ya se ha incorporado en este ejercicio en la flota del Grupo. Igualmente se va a colaborar en proyectos de investigación con instituciones reconocidas.

**Medidas de fomento de la eficiencia en el transporte:** actuaciones de eficiencia energética en transporte que tratan de mejorar la eficiencia de los vehículos en el transporte por carretera, así como hacer un uso más eficiente de los mismos. Para ello la flota del Grupo tiene instalado un sistema CANBUS en el 100% de la flota que componen los casi 1000 vehículos del Grupo, que permite realizar mayores controles sobre la conducción y extraer información que nos permite la impartición de cursos de conducción eficiente a aquellos conductores que desde los diferentes departamentos de tráfico/taller se les considera menos eficientes y así mejorar su desempeño ambiental. Igualmente se están implantando sistemas de gestión basados en la eficiencia en la conducción que sin duda incrementará la eficiencia en el transporte.

Teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, todas nuestras instalaciones están ubicadas en terrenos dentro de polígonos industriales en los que cumple con la legislación local establecida para nuestros aspectos ambientales, incluidos la contaminación acústica y lumínica, que dado nuestro tipo de actividad tienen menos efecto negativo. Igualmente existen instrucciones al personal de la obligatoriedad de, en las cabeceras situadas en núcleos urbanos apagar el motor hasta que se produzca la próxima salida del servicio, evitando así las molestias acústicas propias de un motor encendido.

### **ECONOMÍA CIRCULAR, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS:**

El **término economía circular** promueve la producción de nuestros servicios de manera sostenible, reduciendo el consumo, el tiempo, las fuentes de energía y los desperdicios y residuos generados, consiguiendo con ello una serie de beneficios como son:

- **Medioambientales:**

Con la apuesta del Grupo Ruiz por energías alternativas para la propulsión de la flota, reducimos las emisiones de gases de efecto invernadero y de partículas y gases nocivos para la salud.

Reducimos el consumo de energía generada a partir de combustibles fósiles.

Vamos a impulsar el uso de energías renovables en las instalaciones disminuyendo la explotación de recursos naturales.

Nuestras políticas de reutilización de determinados materiales como baterías, ruedas, reparación de elementos electrónicos, conllevan una reducción de la cantidad de residuos generados y por tanto emisiones atmosféricas.

- **Económicos:**

Todo ello nos permite aumentar los ingresos a través de incentivos, bonificaciones, subvenciones, provenientes de las distintas administraciones que promueven estas medidas.

Reducir los costes relacionados con el transporte (combustible y mantenimiento) y el consumo de energía.

Convertirlo en un factor de diferenciación y refuerzo de la imagen de marca, que repercuten en mayores beneficios.

Y reducir el gasto en materias primas.

- **Sociales:**

Nuestras políticas contribuyen a la mejora de la calidad del aire y, por lo tanto, reducción de los problemas de salud causados por la polución.

Reducir la congestión del estrés y del ruido generados por la conducción.

Permite un estilo de vida más saludable, gracias al uso del transporte público.

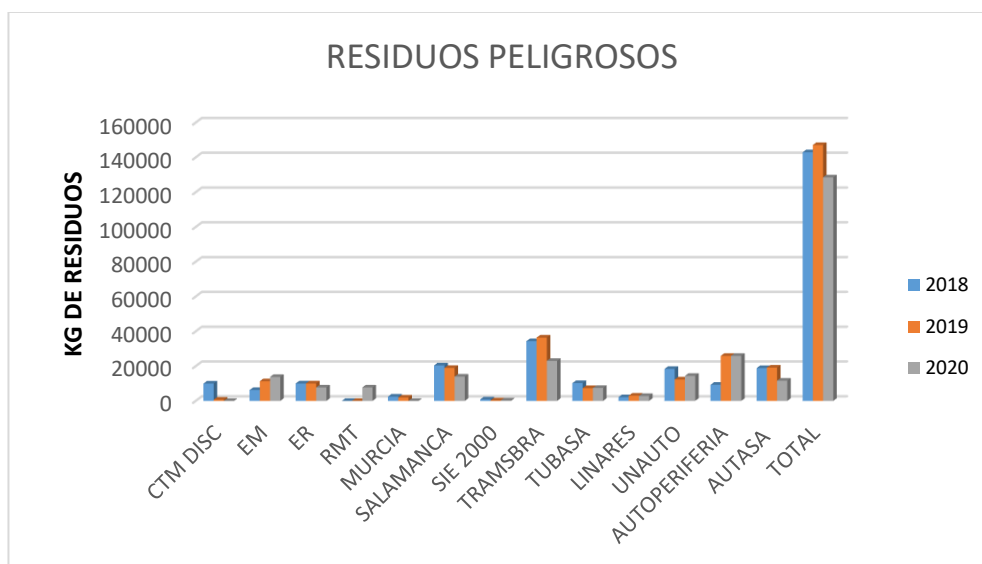
Mejora de la seguridad en los desplazamientos.

Mayor aprovechamiento del tiempo.

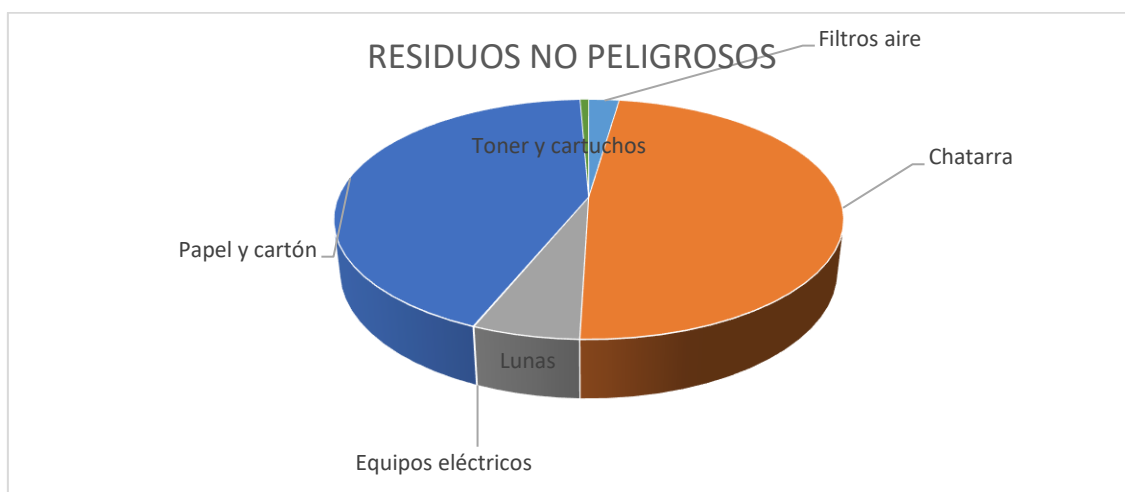
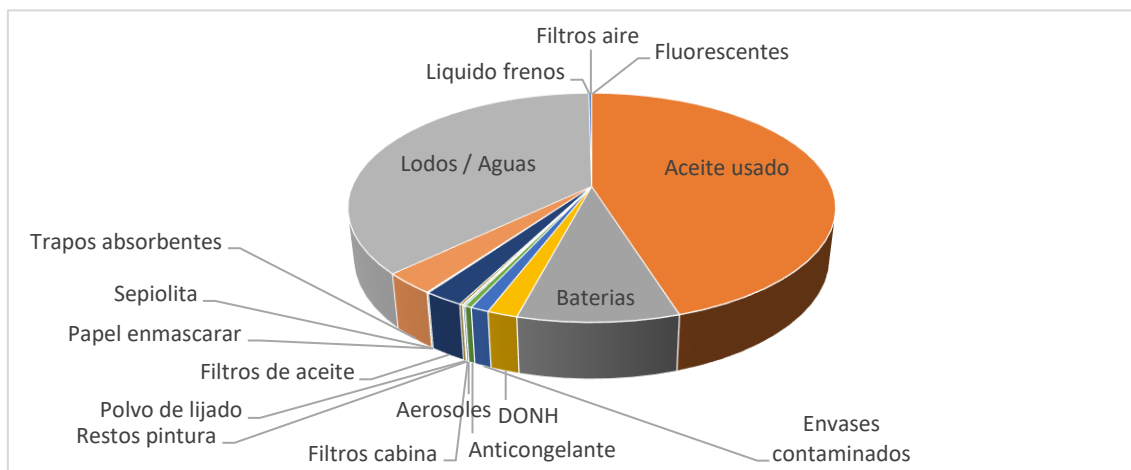
Crea puestos de trabajo.

Todas las empresas que conforman el Grupo Ruiz están inscritas en el registro de productores de residuos peligrosos si así les aplica con el detalle de todos los residuos que se generan en cada instalación. Todos los gestores contratados poseen el certificado que le acredita para la realización de dicha actividad estando autorizado por la Comunidad Autónoma que le corresponda y se llevan a cabo actuaciones de concienciación y formación al personal para que se consigan los objetivos de disminución y correcta segregación de los mismos.

El Grupo Ruiz, en su totalidad, ha generado durante este ejercicio un total de 120.781 Kg de residuos peligrosos y 11.390 Kg de residuos no peligrosos, siendo todos ellos segregados y gestionados correctamente y estando inscritas las diferentes empresas en los registros correspondientes como generadoras de residuos peligrosos.



Dichos residuos se distribuyen de la siguiente manera:



### USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS:

Consiste en utilizarlos de manera racional, conservando el medio ambiente de tal manera que podamos seguir disfrutándolo y aprovechándolo en el futuro, para ello tenemos que prestar especial atención sobre aquellos recursos que más consumimos en la actividad que realizamos.

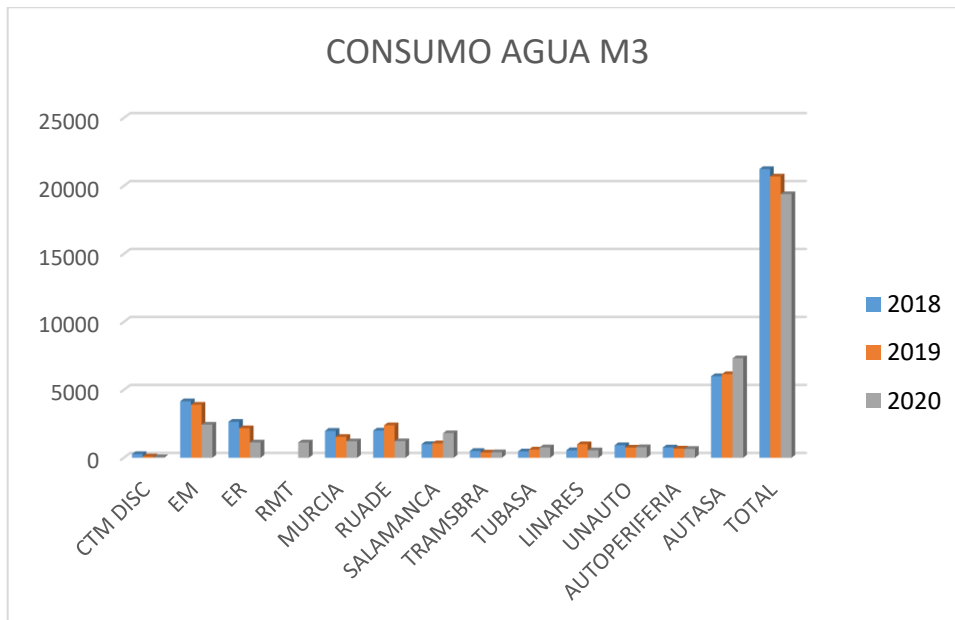
- El consumo de agua es uno de ellos ya que es utilizado principalmente en la actividad de lavado de los vehículos. Todas nuestras empresas de transporte tienen instalados túneles de lavado para dicha actividad que son utilizados con agua la cual es reciclada y depurada por los decantadores y separadores de grasa instalados y que evitan el vertido fuera de los límites legales establecidos para cada localidad, de igual forma que es reutilizada con el objetivo de disminuir su consumo.

Las limitaciones locales suelen estar definidas en las autorizaciones de vertido, que en función de la población donde se encuentre ubicada la delegación, será necesaria o no.

Todas nuestras instalaciones aplican medidas de control de agua como son:

- Control de los contadores de agua que evitan pérdidas innecesarias
- Recicladoras de agua en los lavaderos de vehículos que disminuyen el consumo de agua para esta actividad en un 50%
- Instalación de sistemas de control del consumo en oficinas y aseos.
- Control de los requisitos legales aplicables en cada instalación y aplicación de los mismos con analíticas de aguas residuales.

El consumo de agua total del Grupo supone un total de 19.392 m3 distribuidos de la siguiente forma:



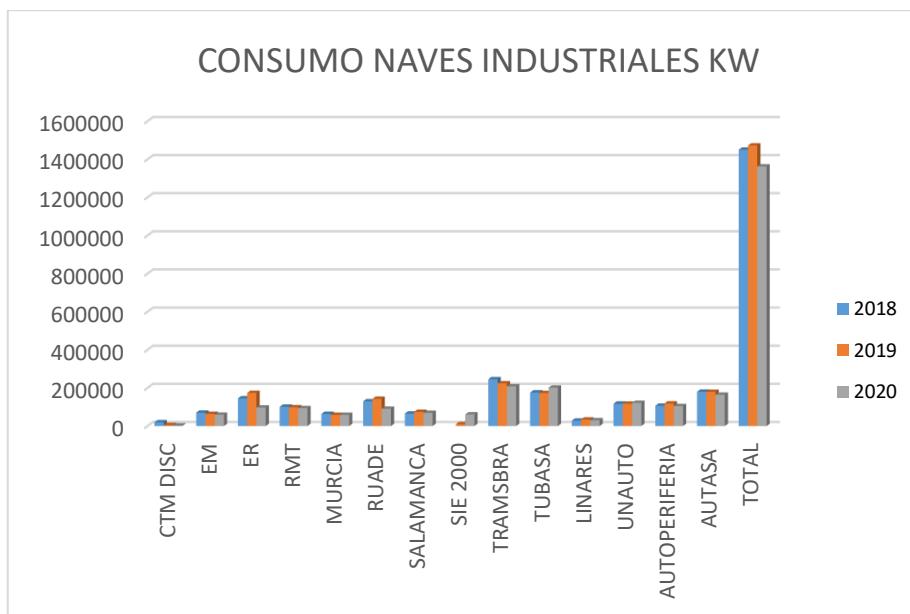
- El consumo de materias primas en nuestra actividad está centrado principalmente en los productos necesarios para el funcionamiento y mantenimiento de los vehículos buscando en ellos que sean lo más eficientes posible:
  - El consumo de productos está sometido a un estricto control buscando siempre aquellos que nos permitan utilizarlos por más tiempo, siendo igual o más eficientes, reutilizar productos siempre que sea posible y estableciendo unas condiciones de suministro a nuestros proveedores donde nos aseguramos que aplican medidas ASG (Ambientales, sociales y de buen gobierno.)
- Respecto al consumo directo e indirecto de energía:
  - Las medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética dentro de la organización se basan en la implantación de la Norma UNE-EN-ISO 50001 que

nos permite establecer los sistemas y procesos necesarios para mejorar continuamente el desempeño energético, incluyendo la eficiencia energética, el uso de la energía y el consumo de la energía al tiempo que se cumplen con los requisitos legales y otros requisitos aplicables.

- Para ello existe un procedimiento elaborado de Gestión de la Energía en la que se lleva a cabo un proceso de planificación energética, que se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes puntos:
  - ✓ Revisión energética, actualizada al menos a intervalos anuales, y siempre que haya un cambio en la empresa o en el sistema que lo requiera.
  - ✓ Identificación de las fuentes de energía actuales y evaluarlos, con la información disponible sobre aspectos en el pasado y presentes.
  - ✓ Establecimiento de una línea base.
  - ✓ Establecimiento de indicadores de desempeño energético.
  - ✓ Previsiones y mejoras del desempeño.

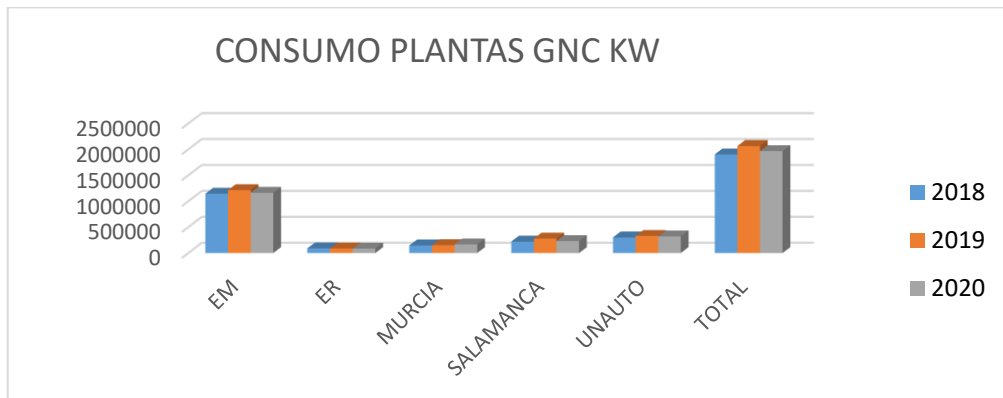
El consumo de energía total del Grupo podríamos dividirla en 2 grupos principalmente:

- Kw consumidos en las naves industriales supone un total de 1.362.208 Kw





- Kw consumidos en las plantas de suministro de GNC supone un total de 1.965.435 Kw



- Uso de energías renovables: Las energías renovables son fuentes de energías limpias, inagotables y crecientemente competitivas. Se diferencian de los combustibles fósiles principalmente en su diversidad, abundancia y potencial de aprovechamiento en cualquier parte del planeta, pero sobre todo en que no producen gases de efecto invernadero, causantes del cambio climático, ni emisiones contaminantes.

El Grupo Ruiz apuesta por el uso de la energía solar fotovoltaica que ya está siendo utilizada en alguna instalación para el funcionamiento de los puentes de lavado de los vehículos y por la que durante este ejercicio se ha empezado a apostar en las instalaciones que se han construido en Villanueva del Pardillo y en aquellas donde por sus características puedan instalarse. Con el convencimiento de que este tipo de energías colabora en nuestro compromiso contra el cambio climático, son inagotables y reducen nuestra dependencia energética.

## **CAMBIO CLIMÁTICO:**

La idea de **cambio climático**, alude a una variación del **clima** del planeta Tierra generada por la acción del ser humano. Este **cambio climático** es producido por el proceso conocido como efecto invernadero, que provoca el llamado calentamiento global.

Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa podemos describirlos de la siguiente manera: en nuestra organización se tiene implantado un sistema de gestión UNE-ISO 14064:2012 para la verificación de huella de carbono que se calcula para cada una de las empresas de transporte del Grupo Ruiz y para el conjunto de las mismas. De esta manera somos capaces de identificar los elementos de las emisiones de gases generados como resultado de nuestra actividad y que son:

- Las emisiones generadas por la propia actividad del transporte
- Las emisiones generadas por las instalaciones fijas donde se realiza la actividad.

GRUPO RUIZ, define el alcance de sus emisiones directas e indirectas para las operaciones realizadas dentro de los límites de la organización. La clasificación de las emisiones GEI( Gases de efecto invernadero):

### **ALCANCE 1.- Emisiones Directas GEI**

Las emisiones directas de GEI, provenientes de fuentes GEI propiedad o están controladas por la Empresa. Se incluyen:

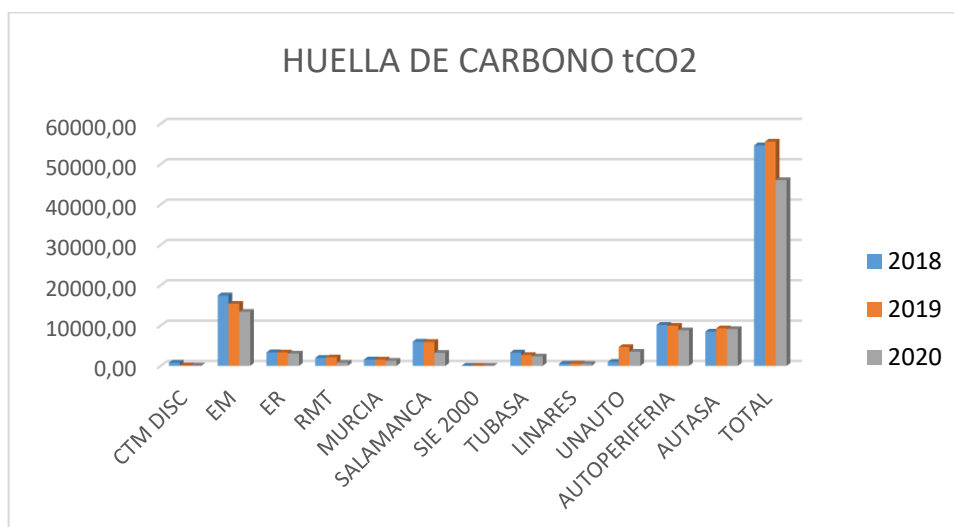
- Emisiones de instalaciones fijas (consumo de combustible para calefacción).Las emisiones directas de las instalaciones fijas, en cuanto a consumo de combustible, son las emisiones de CO<sub>2</sub> producidas por el consumo de este combustible para la generación de calefacción en dichas instalaciones fijas. La metodología de cuantificación empleada para el cálculo de las emisiones directas, se basa, en los datos de actividad (consumo de combustible) y los factores de emisión calculados u obtenidos de fuentes oficiales.
- Emisiones de combustibles asociadas al transporte de viajeros por carretera. La metodología de cuantificación empleada para el cálculo de las emisiones directas, se basa en los datos de la actividad (consumo de combustible y kilómetros recorridos), por el factor de emisión obtenidos de fuentes oficiales específicas.
- Emisiones fugitivas asociadas a la utilización de gases fluorados para la refrigeración / climatización de la flota. La metodología de cuantificación empleada para el cálculo de las emisiones directas, se basa en los datos de la actividad (datos de los gases recargados), por el factor de emisión obtenidos de fuentes oficiales específicas.

### **ALCANCE 2.- Emisiones Indirectas GEI**

Son aquellas derivadas de la actividad de la empresa, pero generadas por otras entidades:

- Emisiones asociadas al consumo de electricidad en las instalaciones fijas del Grupo, para ello y en el ejercicio 2020, se han conseguido los certificados de garantía de origen, que certifican que la energía utilizada en nuestras instalaciones. proviene de energías renovables con cero emisiones atmosféricas. Para el cálculo de CO2 asociado a las emisiones indirectas se aplica el factor de emisión del mix de generación de la compañía eléctrica correspondiente. Fuente: *Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia*.
- Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático: con ello se establecen acciones para reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático que dentro de nuestra actividad van encaminadas a:
  - Construir instalaciones más seguras
  - Reforestación de los bosques: existe un compromiso asumido por Grupo Ruiz con la repoblación de los bosques mediante los programas de adquisición de vehículos.
  - Medidas de prevención y precaución (planes de evacuación, cuestiones sanitarias, etc).
- Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin: con ello se establecen acciones para disminuir y limitar las emisiones de gases de efecto invernadero y que dentro de nuestra actividad van encaminadas a:
  - Eficiencia energética
  - Aumentar el uso de energías renovables
  - Ofrecer un transporte público eficiente

Grupo Ruiz calcula su huella de carbono global y por empresa y adquiere un compromiso continuo de reducción de la misma, habiendo obtenido como resultado para este ejercicio 2020 un total de 46.028,85 toneladas de CO2:



## **PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD:**

La conservación y el uso sostenible de la biodiversidad son elementos clave para avanzar hacia un modelo de economía verde y un desarrollo sostenible, que minimice el impacto de las actividades humanas y reconozca el valor y la relevancia que tienen los servicios de los ecosistemas para el desarrollo y el bienestar.

La protección de la biodiversidad es por tanto un reto colectivo que debe abordarse desde una perspectiva global y con un enfoque integrador, considerando a todos los actores sociales y sectores económicos.

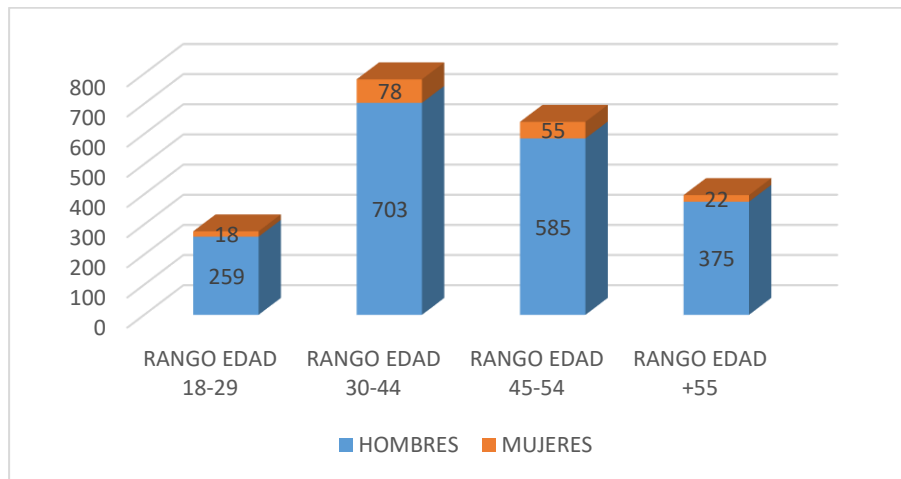
- Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad: actualmente 13 millones de hectáreas de bosque desaparecen cada año y la degradación persistente de las zonas áridas está provocando además la desertificación de 3600 millones de hectáreas (según se indica en la web de Naciones Unidas). La deforestación y la desertificación, provocadas por las actividades humanas y el cambio climático, suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado la vida y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza, por lo que el Grupo Ruiz adquiere un compromiso con la reforestación de los bosques a través de la compra de vehículos. Este proyecto nace en 2013 con el proyecto **“Un Scania, Un Árbol”** y por el cual Scania, se compromete a plantar, mantener y proteger un árbol por cada camión y autobús que vende en España y Portugal.

Desde sus inicios, **ya se han plantado más de 19.000 árboles**, lo que supone una absorción de más de 15.000 toneladas de CO<sub>2</sub> según estimaciones realizadas por técnicos de medio ambiente.

## CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

### EMPLEO:

- Nº total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional: El Grupo Ruiz lo componen un total de 2.095 que si lo establecemos por sexo se distribuyen entre 1.922 hombres y 173 mujeres, lo que supone un 91,74% de hombres y un 8,26% de mujeres, teniendo en cuenta el sector en el que nos movemos y el fuerte compromiso adquirido por incorporar a las mujeres en este sector se están haciendo grandes avances al respecto, habiendo aumentado el % de mujeres respecto al ejercicio anterior. Por edades se distribuyen entre rangos de 18-29 con un 13,22%, rango de 30-44 con un 37,28%, rango de 45-54 con un 30,55% y un rango de mayor de 55 que supone un 18,95% de la plantilla total y que queda gráficamente de la siguiente manera:

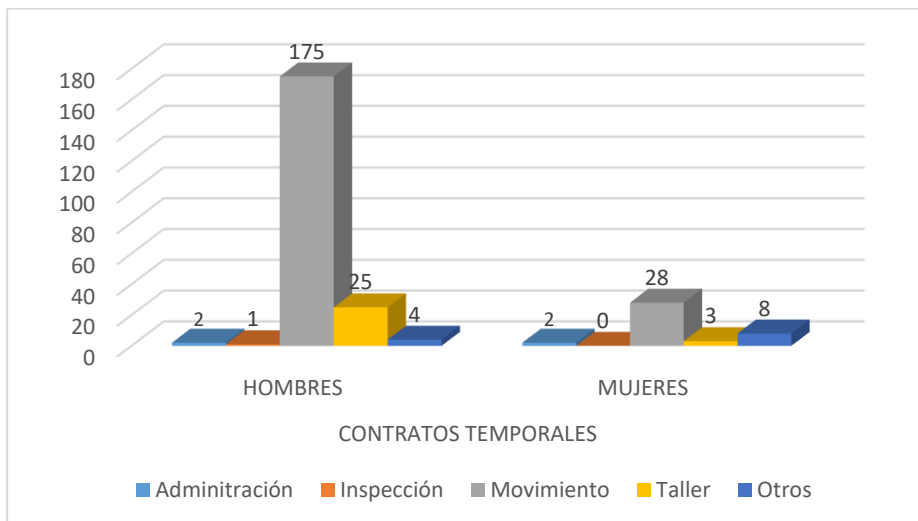
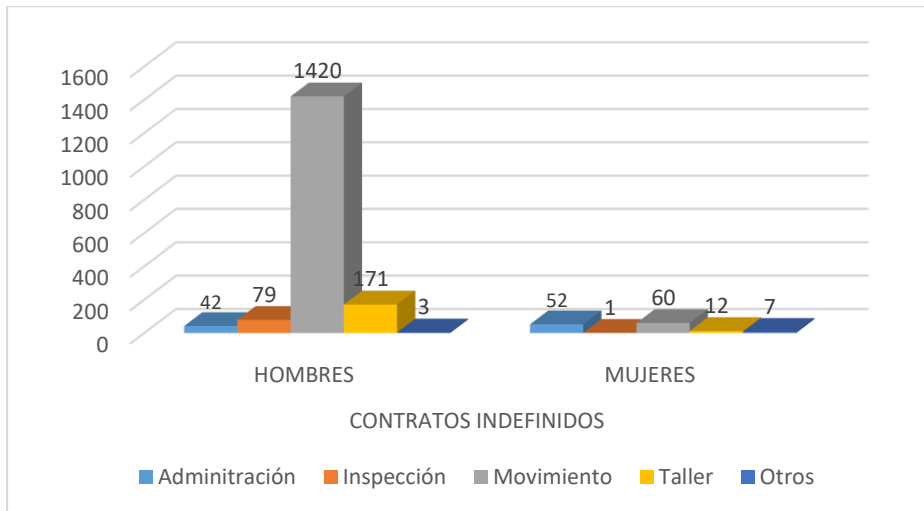


La distribución por país estaría repartida entre España con el 74,75% y Marruecos con el 25,25%.

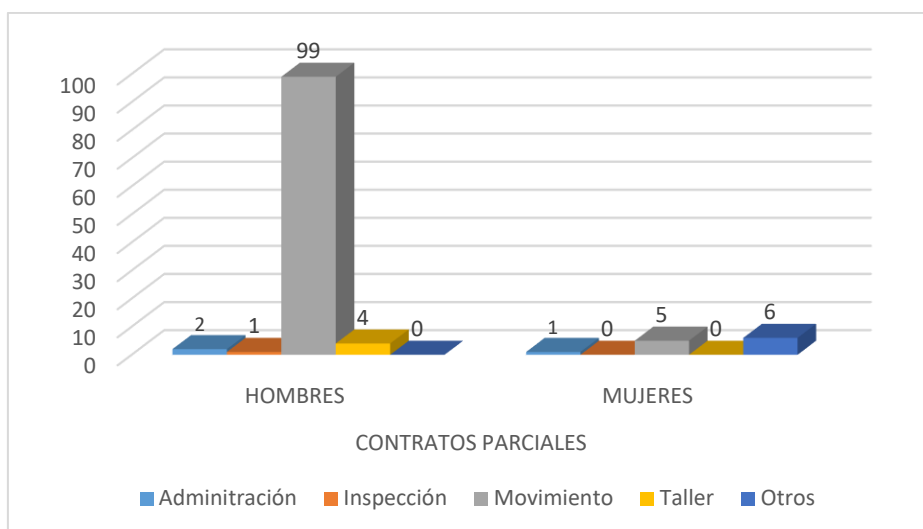
Si repartimos el personal por clasificación profesional es evidente que el personal de conducción ocupa el 78,76% del total de la plantilla y el resto de categorías profesionales estarían distribuidas de la siguiente manera:



- Nº total y distribución de modalidades de contrato de trabajo que en nuestro Grupo de empresas se divide entre indefinidos y temporales, estando distribuidos de la siguiente manera: el 88,16% son indefinidos y el 11,84% son temporales, a su vez se distribuiría por sexo y categoría profesional de la siguiente forma:



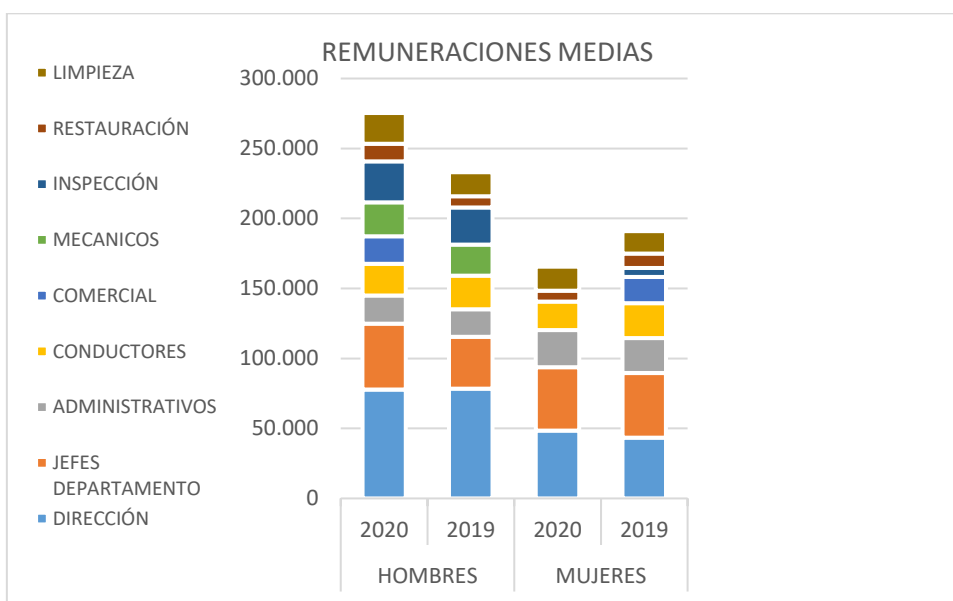
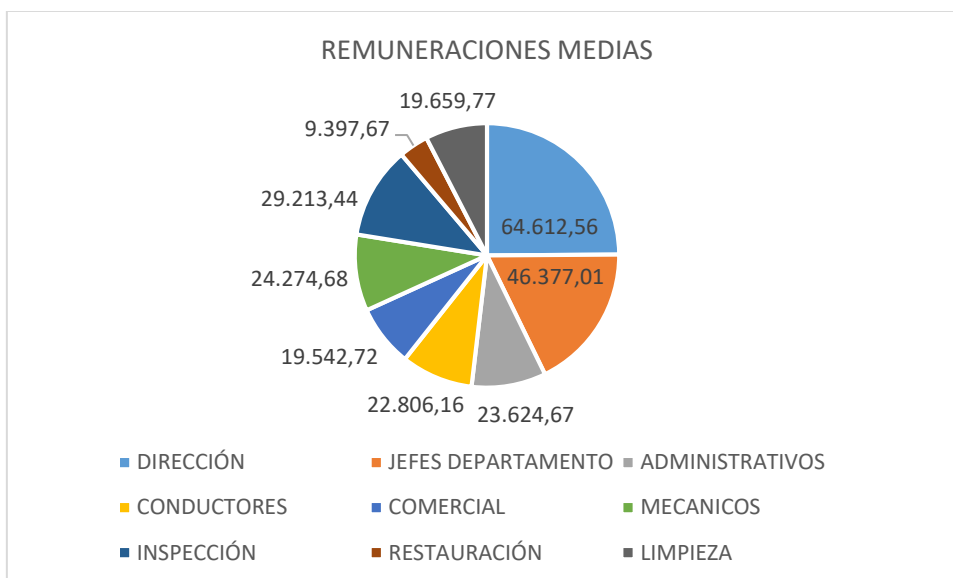
- Respecto a los contratos a tiempo parcial suponen el 5,63 % del total de los contratos siendo el 89,83% de hombre y 10,17% de mujeres e igualmente, según su sexo y categoría profesional estarían repartidos de la siguiente manera:



- En el ejercicio 2020 ha habido un total de 21 despidos, 17 de hombres y 4 de mujeres habiéndose aplicado el principio de reestructuración responsable durante el proceso en las sociedades afectadas. Principio que ha consistido en, teniendo en cuenta las necesidades, intereses y demandas de las partes afectadas por el proceso, se ha disminuido en todo lo posible los impactos negativos asociados, reorganizando tareas, reasignando labores prescindiendo sólo de lo estrictamente necesario. El desglose por edad y categoría profesional estaría distribuido de la siguiente manera.

RANGO EDAD	HOMBRES	MUJERES
RANGO EDAD +18	2	0
RANGO EDAD +30	5	2
RANGO EDAD +45	7	1
RANGO EDAD +55	3	1
CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	HOMBRES	MUJERES
Administración	0	2
Inspección	1	0
Movimiento	12	1
Taller	0	0
Otros	4	1

- Del total de remuneraciones medias, corresponde el siguiente gráfico por clasificación profesional y sexo, incluyendo también la evolución respecto al ejercicio anterior:



- En este ejercicio se incorpora la brecha salarial con la fórmula indicada por el Real Decreto 902/2020 de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, obteniéndose un 36,83% de desigualdad. Dicha desigualdad tiene explicación por la tipología de contratos, antigüedad en la organización y nivel de responsabilidad del puesto desarrollado.
- Empleados con discapacidad: en el total del Grupo existen 72 empleados con algún tipo de discapacidad, nuestro apoyo a este colectivo se muestra en el Centro Especial de Empleo en la ciudad de Badajoz cuyas actividades de taller y limpieza están



desempeñadas por personal con discapacidad. Este colectivo en el Grupo supone un 3,44% del total de la plantilla estando por encima de lo exigido por ley.

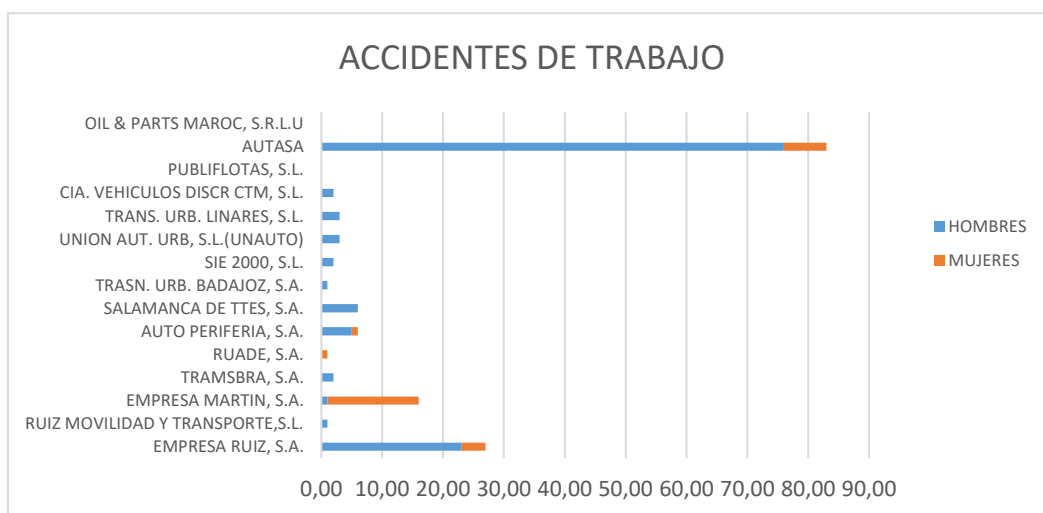
#### **ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO:**

- Organización del tiempo de trabajo: la organización del tiempo de trabajo está estructurada de tal manera que se cubran todos los turnos de los tiempos de las líneas de transporte establecidas en los contratos con la administración, en lo que al personal de movimiento se refiere y que supone el 78,76% del personal del Grupo. Igualmente para las actividades anexas al transporte como son taller, inspección, vigilancia y limpieza la organización del tiempo de trabajo depende de la actividad del transporte, suponiendo este grupo de actividades el 14,18% del total de personal del Grupo
- Nº de horas de absentismo: en el ejercicio 2020 se han computado un total de 258.156 horas de absentismo, aumento significativo respecto al ejercicio anterior como consecuencia de la pandemia.
- Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores: la organización tiene implantado un plan de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, en vigor desde el 2012 en el que se incluyen acciones que responden a las necesidades y expectativas en el ámbito de la igualdad respecto a la ordenación del tiempo de trabajo (conciliación de la vida personal, familiar y laboral). Durante este tiempo se han creado con los representantes de los trabajadores mesas de conciliación para poner en común dichas medidas. Dichas medidas están al alcance de todos los empleados que así lo propongan. Igualmente desde 2019 se vienen implantando en las empresas, en función del nº de trabajadores, distintos planes de igualdad para dar cumplimiento a la legislación establecida.

#### **SALUD Y SEGURIDAD:**

- Condiciones de salud y seguridad en el trabajo: La organización garantiza la salud y bienestar de todas las personas que trabajan en la organización o en nombre de ella, para ello:
  - Lleva a cabo un diagnóstico de los riesgos laborales para las instalaciones y los distintos puestos de trabajo, incluyendo los riesgos psicosociales, así como se encarga de poner a disposición de todo el personal la realización de los reconocimientos médicos y de los informes.
  - Implementa las mejoras necesarias para garantizar un lugar de trabajo seguro y saludable que lleva a cabo a través de un plan de acción anual con objetivos concretos.
  - Da formación a todos los empleados y personas que trabajan en nombre de la organización sobre los temas de ergonomía, salud laboral, seguridad e higiene, y hábitos de vida saludable.
  - Facilita información de seguridad de las instalaciones a las personas que desarrollen alguna actividad en las mismas.

- Con motivo de la pandemia se ha facilitado a todo el personal las dotaciones suficientes de mascarillas, guantes y gel hidroalcohólico y se han instalado en los puestos de conducción mamparas de protección.
- Accidentes de trabajo: los accidentes de trabajo del ejercicio 2020 suman un total de 146 considerándose 108 leves y 38 graves.



- No se han dado enfermedades profesionales en el ejercicio 2020

## RELACIONES SOCIALES:

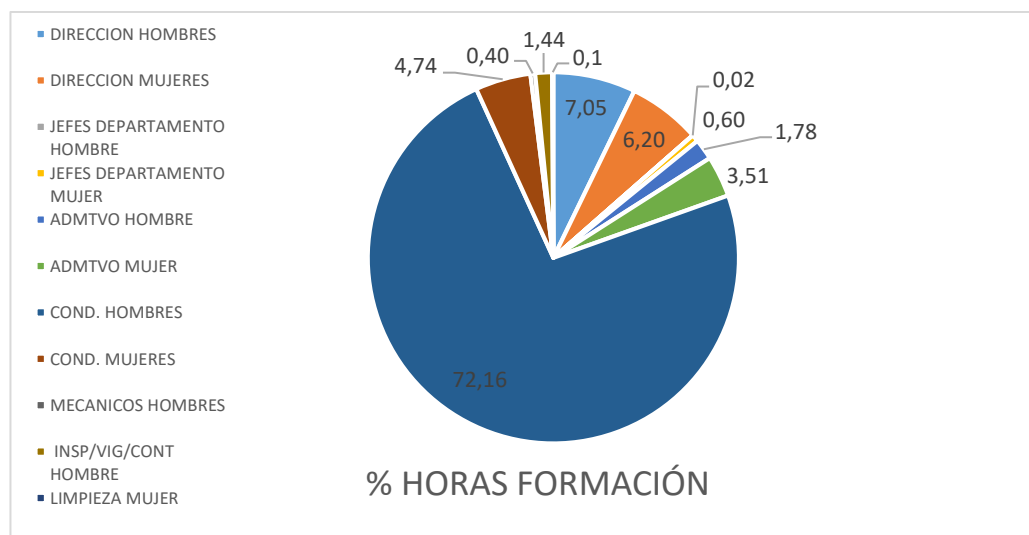
- Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos: Se mantienen periódicamente una relación continuada con los comités de empresa de cada una de las empresas, así mensualmente se reúne la dirección de RRHH del Grupo con la comisión de seguimiento de los convenios y con las comisiones de servicio para la organización del transporte. Paralelamente y de forma trimestral se reúne la comisión de seguridad y salud para la elaboración, planificación y puesta en marcha de las medidas relativas a la prevención de riesgos laborales. Como quiera que dentro del Grupo existen convenios colectivos de empresa y pactos internos, en los periodos de fin de vigencia se abren comisiones negociadoras de los mismos alcanzando acuerdos beneficiosos para ambas partes. Cabe reseñar que a nivel interno no ha habido en los cinco años anteriores a la presente fecha, ningún tipo de conflictividad laboral, habiendo logrado acordar los puntos de posible controversia en las empresas del grupo donde se reciben las secciones sindicales de cada uno de los sindicatos con representación en las mismas, garantizando a sus representantes los derechos reconocidos tanto en el estatuto de los trabajadores, como en la Ley Orgánica de Libertad sindical.
- Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo: el 100% del personal del Grupo está cubierto por convenios laborales donde el principal es el de transporte de cada Comunidad Autónoma donde opera, complementados con los ya mencionados pactos internos.

MADRID	B.O.C.M. Núm. 185 SÁBADO 4 DE AGOSTO DE 2018 Pág. 19 BOCM-20180804-2 BOCM BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
MALLORCA	Convenio Colectivo de Sector de TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS POR CARRETERA (07000845011982) de Baleares
LINARES	Número 124 Viernes, 30 de Junio de 2017 Pág. 9150 JUNTA DE ANDALUCÍA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE JAÉN SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL 3039 Convenio Colectivo para Transportes Urbanos de Linares, S.L
BADAJOS	Resolución de 27 de junio de 2017, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del texto del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa Transportes Urbanos de Badajoz (TUBASA)
SALAMANCA	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Consejería de Empleo Delegación Territorial de Salamanca Oficina Territorial de Trabajo Convenio o Acuerdo: SALAMANCA DE TRANSPORTES SA Expediente: 37/01/0033/2018 Fecha: 12/09/2018
TOLEDO	Convenio Colectivo del Transporte de Viajeros por Carretera BOP Toledo nº 151 de 12 de agosto de 2019, con vigencia de 1/1/2019 al 31/12/2022.
CADIZ	Página 2 B.O.P. DE CADIZ NUM. 230 1 de diciembre de 2017 JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Empleo, Empresa y Comercio Cádiz CONVENIO COLECTIVO DE TRANSPORTES URBANOS DE VIAJEROS DE LA PROVINCIA DE CADIZ
MURCIA	3377 Resolución de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del acuerdo, de convenio colectivo del Sector Transportes Viajeros (urbanos y regular cercanías)
RUADE	Convenio Colectivo de Hostelería de la Comunidad de Madrid El viernes 23 de noviembre de 2018
PUBLIFLOTAS	Resolución de 3 de febrero de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo del sector de empresas de publicidad
AUTASA	Convenio colectivo de Autobus Urbain de Tanger

- El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo. El balance es positivo teniendo en cuenta el resultado global de las reuniones mantenidas con los representantes de los trabajadores. El grupo tiene un departamento propio de prevención de riesgos laborales coordinando todos los aspectos que pudieran afectarle incluida la formación impartida en el ámbito de la prevención.

## FORMACIÓN:

- Las políticas implementadas en el campo de la formación: Se evalúan periódicamente las necesidades de formación, estableciendo los programas necesarios para que los empleados actualicen y desarrollen sus competencias, de acuerdo con los objetivos generales de la organización. Existe un Plan de Formación Inicial para las nuevas incorporaciones y otro Plan de Formación continua para el personal.
- La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales, sexo y país: en el ejercicio 2020 se han llevado a cabo 13.495,50 horas de formación repartidas de la siguiente manera según sexo y categoría profesional.



## ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

Se tiene implantados todos los avances en tecnología para facilitar la accesibilidad al servicio de las personas con discapacidad. En los vehículos con sistemas de rampas, kneeling, sistemas de audio y sonido, pagos en soporte magnético y asientos reservados; página web accesible 100%; sistemas de audio y sonido en los postes y paradas y apps de información accesibles.

## IGUALDAD:

Se ha desarrollado y firmado con los representantes sindicales un plan de igualdad para Empresa Martin que ha sido registrado debidamente en febrero de 2020 y que se irá haciendo extensivo al resto de empresas en el ejercicio próximo.

En este sentido las áreas de actuación, los objetivos específicos y las medidas de acción planteadas en el programa de actuación se resumirían en:

- Actuaciones en la selección, contratación y promoción
- Clasificación profesional
- Formación y planes de formación
- Política y estructura salarial
- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral
- Comunicación y sensibilización
- Condiciones de trabajo
- Prevención del acoso laboral, sexual y acoso por razón de sexo
- Violencia de género

## INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Grupo Ruiz tiene establecido un compromiso firme de defensa y cuidado de las personas que integran la organización y para ello tiene implantado un sistema de gestión ética y socialmente responsable que vela por el cumplimiento de, entre otras cosas, la defensa de los derechos humanos en todas sus actividades y para ello tiene establecidas las siguientes medidas:

- Un compromiso al más alto nivel de asumir su responsabilidad de respetar los derechos humanos en lo que respecta a:
  - Los derechos de la infancia y la juventud, entre ellos la supresión de la explotación infantil y los trabajos forzados, para ello entre otras cosas, Grupo Ruiz solo contrata con proveedores de países donde se asegura el cumplimiento de estos derechos.
  - Los derechos de asociación, libertad de sindicación y derecho a la negociación colectiva. El Grupo Ruiz tiene firmados convenios colectivos en todas sus empresas a nivel provincial y a nivel interno de empresa que todavía mejoran las condiciones laborales de los convenios provinciales y que cubren al 100% de los trabajadores.
  - El derecho a unas condiciones de empleo equitativas y satisfactorias que lleva a cabo en todas las empresas y que están abaladas por el cumplimiento de la legislación pertinente.
- Unos procesos que permiten reparar, en la medida de lo posible, las consecuencias negativas sobre los derechos humanos que se hayan provocado o contribuido a provocar.

Grupo Ruiz tiene implantado un canal de denuncias con todo aquello que respecta a la responsabilidad social donde se pueden comunicar los casos de vulneración de derechos humanos o de cualquier otra índole y que son directamente gestionados desde el departamento de Recursos Humanos ([responsabilidadsocial@gruporuiz.com](mailto:responsabilidadsocial@gruporuiz.com)). No ha habido ninguna comunicación al respecto durante el ejercicio 2020.

La organización garantiza el respeto del Principio de Igualdad de Oportunidades, de forma específica en el acceso a los puestos de trabajo, la formación, el desarrollo profesional y la retribución.

Asimismo, se garantiza la ausencia de discriminación por circunstancias de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual o cultura, entre otras. Se controla expresamente que nuestro personal no sea destinatario de conductas no deseadas que tengan como objetivo o consecuencia el atentado contra la dignidad o la creación de un entorno intimidatorio, humillante u ofensivo.

## INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

### Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno:

La organización tiene definida una política de lucha contra la corrupción que incluye, entre otras:

- Medidas para la erradicación de prácticas como el soborno o la extorsión.
- Criterios de emisión y recepción de regalos y atenciones
- Vías para la detección y limitación de los conflictos de intereses.
- Mecanismos de consulta del personal ante acciones dudosas y de denuncia contra la corrupción, a través del correo electrónico: [responsabilidadesocial@gruporuiz.com](mailto:responsabilidadesocial@gruporuiz.com)

Con el fin de reducir la exposición a los riesgos normativos de carácter penal, en concreto a riesgos de comisión de delitos relacionados con la corrupción, el fraude y el soborno, Grupo Ruiz cuenta, en primer lugar, con una estructura de normas básicas derivadas de la alta dirección y una serie de documentos organizativos que se configuran como los ejes principales del sistema de cumplimiento en materia de corrupción y sobornos del grupo. Dichas normas de alto nivel son:

- El Código de Conducta, que refleja la cultura empresarial de Grupo Ruiz y establece los criterios de actuación éticos que deben ser observados por todos los empleados del Grupo en el desempeño de sus actividades profesionales. Además, el Código incluye una serie de compromisos de conducta y de prácticas responsables, entre ellos, y en lo que a este apartado concreto se refiere: el cumplimiento de la legislación aplicable y la normativa interna del Grupo; el establecimiento de relaciones lícitas, éticas y respetuosas con proveedores y autoridades públicas, que estén alineadas con las disposiciones nacionales para la prevención de la corrupción y el soborno; la obligación de evitar y controlar las situaciones de conflicto de interés; el deber de usar eficientemente los bienes y servicios del Grupo y de la protección de la información; el deber de registrar las operaciones con trascendencia económica con claridad y exactitud en los registros contables apropiados.
- Las políticas de prevención en materia de corrupción y sobornos emanadas de la alta dirección prohíben expresamente ofrecer, conceder, solicitar o aceptar, directa o indirectamente regalos o dádivas, favores o compensaciones, en metálico o en especie, cualquiera que sea su naturaleza, de autoridades o funcionarios.

En el marco de dicho modelo de prevención de estos tipos de riesgos se han ido aprobando distintas normas que dan cumplimiento a obligaciones legales o estatutarias derivadas del marco regulatorio en el que actúa el Grupo Ruiz. En concreto, con el objeto de asegurar que todos los empleados del grupo cumplan con lo dispuesto en las principales normativas existentes políticas en materia de donaciones y patrocinios, que define los procedimientos y requisitos que se deben seguir para que las mismas sean autorizadas. Política de regalos, que se pueden realizar o recibir y la política de relaciones con funcionarios, que prohíbe expresamente los sobornos en los sectores público y privado; prohíbe expresamente los pagos de facilitación.

Asimismo, con el objeto de mitigar los riesgos inherentes a las actividades desempeñadas por

Grupo Ruiz y a los delitos de corrupción pública y/o entre particulares, se han implantado una serie de controles, entre los que cabe destacar:

- La política de representantes y apoderados de las Sociedades integrantes del Grupo Ruiz, que establece limitaciones de las facultades representativas. En esta materia, existe un registro actualizado de representantes y apoderados del Grupo, a fin de tener en todo momento exacto conocimiento de las personas capacitadas para actuar en nombre y representación de cada una de las sociedades del Grupo y las facultades de cada una de ellas.
- La política de pagos, que siguiendo las normativas legales e internas en materia de blanqueo de capitales, establece la prohibición de realizar pagos en efectivo. Toda excepción a dicha directriz deberá ser previamente autorizada por la Dirección General.
- El establecimiento de segregación de funciones, que diferencia entre los perfiles que pueden preparar pagos y los que pueden ejecutarlos.
- La política de compras y contrataciones de mayor relevancia que centraliza el control en la Dirección General y establece un procedimiento formalizado de selección y contratación de proveedores y de realización de licitaciones.

### **Órganos de gestión y supervisión**

La responsabilidad sobre la gestión y supervisión en materia de corrupción y sobornos recae en el comité de dirección.

Existe un canal de denuncias por el cual todos los empleados del Grupo, fabricantes, proveedores o terceros con relación directa e interés comercial o profesional legítimo, con independencia de su nivel jerárquico y de su ubicación geográfica o funcional, podrán denunciar cualquier incumplimiento de la normativa interna del Grupo sobre conducta y cumplimiento normativo, que hayan sido cometidos por empleados del Grupo, por fabricantes, proveedores o terceros con los que el Grupo mantenga una relación laboral, comercial o profesional.

Por consiguiente, pueden ser objeto de denuncia los incumplimientos e irregularidades de cualquier índole, incluidos los relativos a corrupción, fraude y soborno.

El Comité de Dirección es el órgano responsable de gestionar y supervisar las denuncias y el cumplimiento de su procedimiento.

### **Casos relativos a la corrupción, fraude y soborno**

Durante el ejercicio 2020, Grupo Ruiz no ha tenido conocimiento de la tramitación de procedimientos judiciales en materia de corrupción o soborno que afecten al Grupo.

### **Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales**

- Obligaciones de información

La Ley 10/2010, de 28 abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo impone determinadas obligaciones de información a los sujetos obligados. Las



empresas que componen Grupo Ruiz no se encuentran incluidas en ninguna de las categorías a que se refiere el artículo 2 de la mencionada Ley.

No obstante, y teniendo en consideración que un alto porcentaje de los ingresos derivados de las actividades que realiza la Sociedad provienen de las administraciones públicas, se realizan exámenes especiales sobre hechos u operaciones que puedan hacer concluir que nos encontramos ante una actividad relacionada con el blanqueo de capitales. En particular se analizan las operaciones que muestren falta de correspondencia ostensible con la naturaleza, volumen de actividad o antecedentes operativos de los clientes, siempre que no se aprecie justificación económica o profesional para la realización de dichas operaciones y se valora realizar la denuncia ante los organismos de control correspondientes.

- Diligencia debida

Las obligaciones en materia de diligencia debida tienen por objeto la identificación y conocimiento de aquellas personas físicas o jurídicas que pretendan establecer relaciones de negocio con las empresas del Grupo. Dado el bajo nivel de riesgo derivado de la propia actividad, no resulta necesario la adopción de medidas de carácter reforzado, limitándose a realizar medidas normales de inteligencia, especialmente en lo relacionado con la identificación de las personas físicas o jurídicas que mantienen relaciones de negocio con la Sociedad.

- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro:

El Grupo Ruiz tiene un gran compromiso hacia los colectivos más desfavorecidos, particularmente hacia los colectivos con discapacidad. Durante el ejercicio 2020 el Grupo ha realizado aportaciones a Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro por un valor de 10.201,01 euros, siendo la principal beneficiaria la Confederación Española de Personas con Discapacidad física y Orgánica (COCEMFE). En colaboración con la Asociación APAMEX de Badajoz, Grupo Ruiz es titular de un Centro Especial de Empleo con más de 30 empleados con discapacidad, con el objetivo de facilitar su inserción laboral en el mercado de trabajo, una fórmula para su integración en la sociedad”.

## INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

### **Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible:**

Grupo Ruiz prioriza el fomento del empleo local mediante su política de contratación la cual además incentiva el empleo del colectivo familiar de nuestros empleados.

Al mismo tiempo nuestro Grupo impulsa la contratación de personas con dificultades de integración en especial a través de nuestro Centro Especial de Empleo. En el total del Grupo desarrollan su actividad profesional más del 3% del total de empleados.

Los responsables de nuestras empresas mantienen un diálogo abierto y fluido con los representantes de las partes interesadas con el objetivo de conocer en mayor detalle las necesidades de movilidad de nuestros usuarios.

Grupo Ruiz está presente en las principales asociaciones sectoriales como ATUC, CONFEBUS las cuales representan a los operadores de transporte ante las principales administraciones públicas lo cual permite trasladar a los máximos responsables sociales los aspectos más relevantes sobre el desarrollo de la actividad y las oportunidades de mejora que redunden en una mayor calidad del servicio a los ciudadanos.

Grupo Ruiz ha desarrollado iniciativas tendentes a incentivar y fomentar el desarrollo del comercio local, con soportes publicitarios, patrocinios y otras actividades de colaboración con entidades o comercios locales.

### **Subcontratación y proveedores:**

Nuestra organización se apoya para el desarrollo de su actividad en la colaboración de subcontratistas y proveedores. Se fomenta que la cadena de aprovisionamiento se nutra en la medida de lo posible de los recursos locales siempre que éstos cumplan con los requisitos de solvencia y capacidad técnica establecidos por la organización.

Igualmente existen unas condiciones de suministro dadas a conocer en las que se establecen los aspectos ASG (Ambientales, sociales y de buen gobierno) con los que la organización expresa sus compromisos y fomenta el cumplimiento de los mismos entre sus proveedores más importantes.

Los proveedores son evaluados periódicamente tal y como está establecido en el Procedimiento de compras y según la clasificación realizada previamente atendiendo a otra serie de cuestiones también establecidas en dicho procedimiento. Al término de cada ejercicio dichos proveedores son informados acerca de la evaluación de su desempeño.

En el caso de los subcontratistas existe igualmente un contrato de colaboración firmado entre ambas partes en el que se establecen las condiciones para su correcto cumplimiento que es verificado por el departamento de Asesoría Jurídica desde el que se establecen dichos contratos.

### **Seguridad de los consumidores:**

Grupo Ruiz establece medidas para extremar la seguridad de sus consumidores mediante el desarrollo de sus planes de mantenimiento preventivo de sus vehículos.

La adquisición de los mismos sigue un protocolo de definición del equipamiento y medidas de seguridad a incorporar en los mismos cuyo objetivo es la minimización de los riesgos y la reducción de las consecuencias en caso de accidente.

La organización tiene implantado un sistema de gestión bajo la Norma CSEAA del INSIA de seguridad en el transporte en la que se establecen una serie de criterios de seguridad para cada uno de los siguientes factores:

- Conductor
- Vehículo
- Operaciones
- Sistema de gestión

Junto con lo establecido en el Protocolo de Seguridad llevado a cabo por la organización:

- Planificación de las actividades de inspección y mantenimiento
- Plan de verificación, revisión y control de los equipos de seguridad en vehículos e instalaciones
- Criterios de seguridad considerados en las compras
- Implantación de sistemas de mejora en la seguridad de la conducción
- Planificación de la formación en materia de seguridad
- Control y seguimiento de accidentes y averías
- Acciones de mejora para la reducción de accidentes

Elevan el nivel de seguridad de nuestros servicios a los niveles más altos dentro de nuestra actividad.

En cuanto a los sistemas de reclamación y quejas, está establecido en el Procedimiento de control de no conformes, acciones correctivas y reclamaciones de clientes la operativa a seguir en la recepción de las reclamaciones, quejas y sugerencias a través de cualquiera de los canales posibles.

En el caso de las empresas de transporte del GRUPO RUIZ, las quejas o reclamaciones realizadas por vía oficial (libro de reclamaciones de la comunidad correspondiente), se tratarán siguiendo los procedimientos legales previstos. Los departamentos afectados tomarán las acciones adecuadas al problema detectado. El RSG deberá realizar el seguimiento de las mismas para aprobar las acciones tomadas o determinar nuevas. Las reclamaciones y quejas que se reciban serán tratadas, contestadas y solucionadas en su caso en el plazo de 10 días desde su recepción.

**Responsabilidad fiscal:**

Beneficios obtenidos país por país:

Ejercicio 2020	Beneficio antes de Impuesto	Gasto por Impuesto sobre Beneficios	Impuesto sobre Beneficios pagado
España	3.167.533	1.062.110	2.624.761,53
Marruecos	2.954.426	965.609	

Subvenciones públicas recibidas:

Ejercicio 2020	Subvenciones a la explotación	Subvenciones de Capital
España	23.779.418	1.165.892
Marruecos	0	0

## OTRAS CUESTIONES

Para la elaboración de este Estado de Información No Financiera la sociedad se ha basado en la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes de Sostenibilidad del GRI cuya tabla de equivalencias con los diferentes puntos pasamos a definir.

Requisitos de la ley	AMBITO	PÁGINAS	STANDARES GRI
<p><b>Modelo de negocio</b></p> <p>Breve descripción del modelo de negocio del GRUPO (entorno empresarial y organización).</p> <p>Presencia geográfica.</p> <p>Objetivos y estrategias de la organización.</p> <p>Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.</p> <p><b>Organización y estructura.</b></p>	MODELO DE NEGOCIO	2	102-2, 102-6
<p>Descripción de las políticas que aplica el GRUPO respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.</p> <p>Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados.</p>	POLÍTICAS Y DILIGENCIA DEBIDA	3-6	GRI 103: Desempeño, dimensión económica, ambiental y social
<p>Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y</p>	RESULTADOS DE LAS POLITICAS	7,8	GRI 103: Desempeño, dimensión económica, ambiental y social

que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados.			
Principales riesgos relacionados con las cuestiones vinculadas a las actividades del GRUPO, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GESTION DE LOS RIESGOS	9,10	102-15
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.  Contaminación  Economía circular y prevención y gestión de residuos  Uso sostenible de los recursos  Cambio climático  Protección de la biodiversidad	CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	11-22	<b>Global Medio Ambiente</b> GRI 103: Dimensión ambiental, 102-11, 307-1 <b>Contaminación</b> GRI 103: Enfoque de gestión de emisiones, 305-1, 305-2, 305-5, 305-6 <b>Economía circular, prevención y gestión de residuos</b> GRI 103: Enfoque de gestión de residuos, 306-2 <b>Uso sostenible de los recursos</b> 301-1, GRI 103: Enfoque de gestión de energía, 302-1 <b>Cambio Climático</b> GRI 103: Enfoque de gestión emisiones y energía
Empleo: Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional; número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional, número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional; las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor; brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad, la remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución	CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL	23-30	<b>Empleo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nº total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional 102-8, 405-1</li> <li>Nº total y distribución de modalidades de contrato de trabajo 102-8</li> <li>Promedio anual de contratos indefinidos, contratos temporales y contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional 102-8</li> <li>Nº de despidos por sexo, edad y clasificación profesional 401-1</li> </ul>

<p>variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo, implantación de políticas de desconexión laboral, empleados con discapacidad.</p> <p>Conciliación</p> <p>Salud y seguridad</p> <p>Formación</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor 405-2</li> <li>• Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad 405-2</li> <li>• La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo</li> </ul> <p>GRI 103: Enfoque de gestión diversidad e igualdad</p> <p>Implantación de políticas de desconexión laboral</p> <p>GRI 103: Enfoque de gestión de empleo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleados con discapacidad 405-1</li> </ul> <p><b>Organización del trabajo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización del tiempo de trabajo GRI 103: Enfoque de gestión de empleo</li> <li>• Nº de horas de absentismo 403-2</li> <li>• Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores</li> </ul> <p>GRI 103: Enfoque de gestión de empleo</p> <p><b>Salud y seguridad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones de salud y seguridad en el trabajo GRI 103:</li> </ul>
---	--	--

			<p>Enfoque de gestión salud y seguridad en el trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, enfermedades profesionales, desagregado por sexo 403-2, 403-3</li> </ul> <p><b>Relaciones sociales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos GRI 103: Enfoque de gestión de empleo</li> <li>• Porcentaje de empleados cubierto por convenio colectivo por país 102-41</li> <li>• El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo 403-4</li> </ul> <p><b>Formación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las políticas implementadas en el campo de la formación GRI 103: Enfoque de gestión formación</li> <li>• La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales 404-1</li> </ul> <p><b>Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</b>  <b>Igualdad</b> GRI 103: Enfoque diversidad e igualdad de oportunidades</p>
<p>Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos; denuncias por casos de vulneración de derechos</p>	<p>DERECHOS HUMANOS</p>	<p>31</p>	<p>Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos. GRI 103: Enfoque</p>



<p>humanos; promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil</p>			<p>de gestión no discriminación, trabajo infantil, trabajo forzoso</p> <p>Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos; promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. 406-1, 102-16, 102-17, 102-41</p> <p>La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.</p> <p>La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio. 409-1, 102-16, 102-17</p> <p>La abolición efectiva del trabajo infantil. 408-1, 102-16, 102-17</p>
<p>Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno; medidas para luchar contra el blanqueo de capitales, aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro</p>	<p>CORRUPCION Y SOBORNO</p>	<p>32-34</p>	<p>Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno GRI 103: Enfoque de gestión anticorrupción, 205-2, 205-3</p> <p>Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales 205-2</p> <p>Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro 102-12</p>
<p><b>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible:</b> el impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local; el impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio; las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos; las acciones de asociación o patrocinio. <b>Subcontratación y proveedores:</b> la inclusión en la</p>	<p>SOCIEDAD</p>	<p>35-37</p>	<p><b>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local; el impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio. GRI 103: Enfoque de gestión, cumplimiento socioeconómico, prácticas de</li> </ul>

<p>política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental; sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.</p> <p><b>Consumidores: medidas</b> para la salud y la seguridad de los consumidores; sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.</p> <p><b>Información fiscal:</b> los beneficios obtenidos país por país; los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas</p>		<p>adquisición 419-1, 204-1, 102-12</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos. 102-43</li> <li>Las acciones de asociación o patrocinio. 102-12, 102-13</li> </ul> <p><b>Subcontratación y proveedores</b></p> <p>GRI 103: Enfoque de gestión evaluación ambiental y social de proveedores, 102-9, 308-1, 414-1</p> <p><b>Consumidores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores. GRI 103: Enfoque de gestión salud y seguridad de los clientes.</li> <li>Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas. 416-1, 416-2</li> </ul> <p><b>Información fiscal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los beneficios obtenidos país por país; los impuestos sobre beneficios pagados. GRI 103: Enfoque de gestión desempeño económico.</li> <li>Subvenciones públicas recibidas. 201-4</li> </ul>
---	--	--

**FDO: ALBERTO EGIDO MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**30 DE MAYO 2021**